

SESIÓN N° 330 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA N° 330 / 2025

Siendo las 9:31 horas del día 5 de septiembre de 2025, se inicia la Sesión Ordinaria N°330 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, en la ciudad de Valparaíso, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del D.S. N° 126 de 2013, modificado mediante D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con la participación y voto, según corresponda de los siguientes Consejeros/a asistentes:

ASISTENTES:

Nombre	Institución	Asistencia
Doris Oliva Ekelund	Consejera Comisión Nacional de Acuicultura	telemática
Alfredo Valenzuela Leal	Consejero Comisión Nacional de Acuicultura	telemática
Alex Daroch Veloso	Consejero Consejo Nacional de Pesca	telemática
Catterina Sobenes Vennekool	Consejera Titular Sociedad Chilena de Ciencias del Mar	telemática
Guillermo Martínez González	Consejero Titular Comité Oceanográfico Nacional	telemática
María Angela Barbieri Bellolio	Consejera Suplente Comité Científico Técnico de Pesquerías	telemática
Daniela Bolbarán Pérez	Directora Ejecutiva Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura	Presencial
Malú Zavando Benítez	Profesional Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura	Presencial

Presentaron sus excusas para la asistencia a este consejo, los consejeros Sres. Juan Francisco Santibáñez, Winston Palma y Ricardo Galleguillos.

TABLA

1. Aprobación de Acta Sesión Anterior N° 329
2. Adjudicación de proyectos
3. Aprobación de informes
4. Aprobación de bases
5. Selección de Evaluadores
6. Solicitudes
7. Presupuesto FIPA y Programa 2025
8. Varios

1. Aprobación de Acta Sesión Anterior N° 329

Por unanimidad de los Consejeros asistentes, se acuerda aprobar el acta de la sesión N° 329. Cabe señalar que el acta será firmada solo por la Directora Ejecutiva FIPA.

2. Adjudicaciones

La Dirección Ejecutiva presenta los resultados de las evaluaciones de los proyectos de investigación financiados con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, de acuerdo a lo establecido en el reglamento D.S. N°126 de 2013, modificado mediante D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La resolución sobre la adjudicación de los proyectos señalados a continuación, luego de revisados los resultados de la evaluación técnica, económica, aspectos formales y criterio regional, además del correspondiente orden de prelación, dado por los valores del puntaje total, dan como resultado lo indicado en la siguiente tabla.

FIPA N°	Nombre proyecto	Proponentes	Resolución Consejo
2025-05	Evaluación cualitativa del uso del fotoperíodo artificial en centros de cultivo de salmónidos emplazados en porción de agua y fondo en Chile y propuesta de modificaciones a normativas sectoriales	1. Instituto de Fomento Pesquero 2. Jessica Paulina Artacho Vargas	Adjudicado Instituto de Fomento Pesquero
2025-08	Restauración ecológica como solución basada en la naturaleza para mejorar la resiliencia de ecosistemas bentónicos marino costeros al cambio climático	1. Servicios de Ingeniería Deuman SpA, 2. Consultora Manuel Contreras López E.I.R.L. 3. Gálvez y Moreno Consultores Ltda. 4. Geo Ambiente Consultores SpA 5. Centro de Investigación en Recursos Naturales SpA 6. Instituto de Fomento Pesquero 7. Universidad Nacional Andrés Bello 8. Universidad Católica de la Santísima Concepción 9. Universidad de Concepción 10. Universidad de Valparaíso 11. Universidad Santo Tomás	Adjudicado Instituto de Fomento Pesquero
2025-12	Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático de mamíferos marinos, pingüinos y tortugas en la costa chilena	1. Consultora Manuel Contreras López EIRL 2. Centro de Investigación en Recursos Naturales SpA 3. Universidad de Concepción	Adjudicado Universidad de Concepción

Se deja constancia en acta que la Consejera Sra. Catherina Sobenes, se retira al momento de revisar la adjudicación del proyecto FIPA 2025-08. Se reintegra luego de la resolución del Consejo.

3. Aprobación de Informes:

Se revisaron los siguientes informes, para lo cual el Consejo tuvo para su análisis y consideración las evaluaciones de los evaluadores externos y en algunos casos se tuvo la opinión de la contraparte técnica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (proyectos FIPA 2024-22, 2024-26, 2024-12, 2024-18).

Sobre los informes el Consejo resolvió lo siguiente:

FIPA N°	Nombre proyecto	Proponentes	Resolución Consejo
2024-22	Evaluación del estado del recurso huepo (Ensis macha) y parámetros de crecimiento en la Región de Los Lagos	informe avance 1 corregido	Aprobado
2024-26	Determinación de la época reproductiva de raya volantín y raya espinosa, entre la Región de Ñuble y la Región de Magallanes	pre-informe final	Reprobado , solicitar informe corregido
2024-12	Estudio para la identificación de áreas de colecta para captación de semillas en las regiones de O'Higgins y El Maule	pre-informe final	Reprobado , solicitar informe corregido
2023-18	Genómica poblacional para el manejo pesquero del jurel del Pacífico Sur Oriental (PSO)	informe final	Reprobado , solicitar informe corregido

4. Aprobación de Bases:

La Dirección Ejecutiva, presenta las bases que ha sido recibidas para revisión del Consejo. El Consejo resuelve lo siguiente:

FIPA N°	Nombre	Presupuesto indicativo aprobado	Resolución Consejo
2025-14	Integración de datos poblacionales y modelos de evaluación para las pesquerías de luga y almeja en la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	\$200.000.000	Aprobada
2025-09	Guía metodológica para la evaluación ambiental de descargas de salmuera de plantas desalinizadoras industriales en ecosistemas marinos costeros, para su aplicación sectorial en procesos de evaluación ambiental del SEIA	\$190.500.000	Objetada El Consejo determinó la necesidad de corregir algunos aspectos metodológicos, revisar en profundidad el objetivo específico número 2 y resolver algunas imprecisiones en los puntos referidos a la metodología para abordar algunos objetivos. Los consejeros Guillermo Martínez y Catterina Sobenes, revisarán y propondrán los cambios necesarios a la base técnica presentada.
2025-15	Evaluación del estado del recurso huepo (Ensis macha) y su ciclo reproductivo en la región del Biobío. Los Ríos y Los Lagos.	\$90.000.000	Aprobada con observaciones. Los consejeros Doris Oliva y Marcelo Oliva, revisarán algunos alcances técnicos menores necesarios para que la base quede lista para su proceso de llamado a licitación.

5. Selección de Evaluadores:

El Consejo realizó la selección de los evaluadores externos que tendrán la misión de evaluar las propuestas que se presenten a los diversos procesos de licitación pública que están desarrollando

actualmente, o evaluar los informes de proyectos ya en desarrollo. Para ello, el Consejo tiene como referencia la información suministrada por la Dirección Ejecutiva, la cual se basa en lo indicado en los Art. 17 y 18 del Decreto Supremo N°126/2013, modificado por el Decreto Supremo N°12/2017.

Los consejeros y consejeras, teniendo en consideración los antecedentes expuestos por la Dirección Ejecutiva, los puntajes y experiencia de los evaluadores, proceden a seleccionar las quinas respectivas para los siguientes proyectos:

FIPA N°	Nombre	Tipo de evaluación
2024-18	Identificar brechas y proponer elementos normativos y/o administrativos de la regulación de acuicultura a ser incorporados en relación con la adaptación al cambio climático.	Informes

A las 11.04 hrs., se excusa y se retira de la reunión por compromisos contraídos con anterioridad, el consejero Alex Daroch.

6. Solicitudes a analizar

6.1. Solicitudes a resolver por el Consejo

FIPA N°	Nombre	Solicitud	Consultor	Resolución del Consejo
2024-25	Monitoreo de las Pesquerías de crustáceos y peces del Archipiélago Juan Fernández, 2024	Apelación a multa	Universidad de Concepción	Se acogen completamente los descargos presentados, por lo que no se aplicará la multa

6.2. Solicitudes resueltas por Directora Ejecutiva para informar

FIPA N°	Nombre	Solicitud	Resolución Directora Ejecutiva	Consultor
2024-02	Estandarización de datos de biodiversidad en el marco de la cartera de estudios ejecutada, para publicación en la plataforma Global Biodiversity Information Facility –GBIF	Prórroga pre-informe final	<p>Se autoriza la prórroga hasta el 25/09/2025.</p> <p>Se modifica plazo de informe final a 45 días corridos después de aprobado el pre-informe final o su versión corregida</p>	ONG Costa Humboldt
2024-04	Levantamiento y análisis de información operacional de la flota artesanal para la planificación espacial marina, medidas de manejo pequeño, adaptación al cambio climático y a la conservación de la biodiversidad	Prórroga pre-informe final	<p>Se autoriza la prórroga hasta el 05/09/2025.</p>	Investigaciones Marinas CIMAR Ltda.

2024-09	Diagnóstico y diseño de un sistema de trazabilidad estándar en cadenas alimentarias para caletas pesqueras, EMCPO y APE en general	Prórroga pre-informe final	Se autoriza la prórroga hasta el 30/09/2025.	Servicios en Biodiversidad y Calidad Alimentaria Ltda. (CERES BCA)
2024-11	Estudio de mercado para la comercialización, tanto nacional como internacional, del recurso hidrobiológico Piure (<i>Pyura chilensis</i>)	Prórroga informe final	Se autoriza la prórroga hasta el 10/11/2025.	Fundación Chinquihue
2024-26	Programa de revisión y mejora experta (benchmark) para las evaluaciones indirectas de bacalao de profundidad: pesquería artesanal y pesquería industrial	Prórroga informes	Se autoriza la prórroga, los nuevos plazos son 2° Informe de avance 09/03/2026 Pre-informe final 10/08/2026 Informe final 08/10/2026	Instituto de Investigación Pesquera Octava Región

7. Presupuesto FIPA y Programa 2025

La Dirección Ejecutiva informa la ejecución presupuestaria acumulada al cierre del mes de Agosto, que corresponde a 48,64% total, del cual un 47,94% corresponde a proyectos, un 66,358% a gastos de administración y un 68,09% a honorarios destinados al pago de evaluadores.

Respecto de los avances del Programa de Investigación año 2025, el Consejo ha revisado el 100% de las bases correspondientes al Programa vigente, sin perjuicio de que la aprobación éstas, queda supeditada a la calidad técnica de aquellas presentadas a este Consejo. Hasta la fecha, queda una base objetada, la cual se revisará su aprobación en una futura reunión.

8. Varios

Se informa que se ha coordinado la realización de la sesión del Consejo programado para el día 30 de octubre, a bordo del B/I Dra. Barbieri, para lo cual es necesario que los consejeros de regiones confirmen su participación, y con ello gestionar los trámites de pasajes y coordinaciones logísticas respectivas.

Así mismo se informa de la actualización de los informes finales en la página web del FIPA www.fipa.cl y del envío a los correos, conforme al compromiso asumido.

Siendo las 11:35 hrs finaliza la sesión ordinaria N°330.

Firma la presente Acta la Sra. Daniela Bolbarán Pérez, Directora Ejecutiva del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. Los demás comparecientes no firman, pero manifestaron su acuerdo y ratifican el contenido de la presente Acta, en virtud de sus facultades y de lo dispuesto en el D.S N° 126 de 2013, modificado por el D.S. N° 12 de 2017 y D.S N° 94 de 2023, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.



DANIELA DEL ROSARIO BOLBARAN PEREZ
Directora Ejecutiva
Fondo de Investigación pesquera



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://subpesca.ceropapel.cl/validar/?key=21777195&hash=09e94>